LIGA CAUCA DE PARA-ATLETISMO
Personería jurídica N° 00294-01-2022
Nit 901593247-4

Puerto Tejada (Cauca), Mayo 2 de 2024

Señor
TAIRO ALEXADER LÓPEZ
Gerente Indeportes Cauca

Referencia: Solicitud de apoyo para la participación en el **"1ER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENI DE PARA ATLETISMO" CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024 Montería – Córdoba 22 al 29 junio de 2024.**

Reciba de parte de la liga caucana de Para-Atletismo un cordial saludo.

Dando solución a la referencia, comedidamente solicitamos su apoyo, para costear los gastos correspondientes a la participación de nuestros deportistas, en el "1ER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL DE PARA ATLETISMO" CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 U21 EJE CAFETERO 2024 Montería – Córdoba 22 al 29 junio de 2024**.**

Cabe resaltar que la asistencia a este campeonato es de suma importancia debido a que en esta oportunidad participaremos con un grupo de deportistas en busca de la clasificación a los juegos Para-Nacionales 2024.

Agradecemos de antemano por la atención que se le brinde a la presente

Cordialmente

JESSID CHARA LASSO
Presidente Liga caucana de Para-atletismo
Teléfono: 3183889499

"1ER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL DE PARA ATLETISMO"
CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024
Montería – Córdoba 22 al 29 junio de 2024

CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024 Montería – Córdoba 22 al 29 junio de 2024					
	CONCEPTO	**VALOR UNITARIO**	**DIAS PERM**	**NÚM. PERS**	**SUBTOTAL**
1	Hospedaje	$70.000	8	20	$ 11.200,000
2	Alimentación	$60.000	8	20	$ 9,600,000
3	Transporte aéreo	$600.000	1	20	$12,000,000
4	Transporte interno	$300.000	8	20	$ 2.100,000
	Trasporte Intermunicipal Puerto Tejada – Aeropuerto Cali – Puerto Tejada	400.000	2	20	$ 800.000
5	Trasporte Intermunicipal Popayán – Aeropuerto Cali – Popayán	$100.000	2	5	$ 1.000.000
6	Inscripción	$130.000	1	20	$ 2.600.000
	Hidratación-Refrigerios	$10.625	8	20	$ 1.700.000
TOTAL					**$41.000.000**

JESSID CHARA LASSO
Presidente Liga caucana de Para-

“1ER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL DE PARA ATLETISMO”

CLASIFICATORIO JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES U16 Y U21 EJE CAFETERO 2024

Montería – Córdoba 23 al 29 junio de 2024



Apoyado por:

COMITÉ ORGANIZADOR.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARAATLETISMO

ORGANIZACIÓN

El presente evento, se realiza con el fin de que los atletas de las categorías U17 y U21 puedan cumplir con los criterios de la carta fundamental de los juegos Paranacionales juveniles eje cafetero 2024 dispuesto por el gobierno nacional en el presente año.

Este evento es organizado por la Federación Colombiana de ParaAtletismo.

CONTACTO CON LA ORGANIZACIÓN. (LOC).

Comité Organizador (LOC) eventos@fecolparaatletismo.com

Los Clubes, Ligas, Asociaciones Deportivas Nacionales que deseen participar en el evento deben hacer llegar solicitud oficial de participación al correo eventos@fecolparaatletismo.com

COMPETICIÓN Y PISTA DE COMPETENCIAS.

LUGAR DE COMPETENCIA	
ESTADIO DE ATLETISMO **Montería-Córdoba**	Pista Mondo. 8 carriles. 2 zonas de salto de longitud. 4 zonas de lanzamientos. 1 recta de calentamiento de 4 carriles. Dirección: Estadio de atletismo Manuel Salvador Córdoba.

Apoyado por:



FECHAS.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha límite inscripción	4 de junio 2024
Fecha límite de pago	7 de junio 2024
Fecha límite de pago extraordinario	10 de junio 2024
Arribo delegaciones	22 de junio 2024
Clasificación Física, PC y Visual.	23 al 26 junio atletas nuevos y revisiones atletas antiguos FEDEPARAATLETISMO
Acreditación	26 de junio 2024
Reunión informativa	26 de junio 2024
Fechas competencia	27, 28 y 29 de junio de 2024

REUNIÓN TÉCNICA.

Reunión técnica se realizará el 26 de junio 2024, 17:00 horas, en las instalaciones del Estadio de atletismo de Montería o en otro lugar informado con anterioridad por la organización, podrán participar dos delegados por Región o delegación.

La revisión de los bancos de lanzamientos se realizará el día 26 de junio de 2024, de 14:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Estadio de atletismo de Montería o en otro lugar informado con anterioridad por la organización.

REGLAMENTO.

La competencia se regirá bajo los Reglamentos vigentes de:

- World ParaAthletic.
- World Athletic.
- VIRTUS
- Instructivo de Competencia del Campeonato de Paraatletismo de los I Juegos Paranacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

CLASIFICACIÓN MÉDICO FUNCIONAL.

Se contará con clasificación medico funcional Nacional así:

- **Paraatletismo:** Física, Parálisis Cerebral y Visual, los días 23 y 26 de junio de 2024.
- **Intelectuales:** T/F20 II1 teniendo en cuenta la solicitud de la federación de deportes especiales (FEDES) y en aras de respetar la gobernanza de sus atletas nos permitimos informar que para la participación en este clasificatorio se requiere el aval directo de la

federación de deportes especiales (FEDES) para las categorías T20 y F20 y la clasificación y soportes de la mismas será realizada por parte de la federación de deportes especiales (FEDES) ya que estos procesos son de la gobernanza de la federación de deporte especiales (FEDES).

Nota:

A los atletas que soliciten clasificación se les recuerda que deben presentarse ante el panel de clasificación con la historia clínica y sus respectivos soportes actualizados y no mayor a 1 año. Igualmente, los demás atletas deben contar con su historia clínica en caso de que el panel de clasificación funcional solicite su revisión.

Es responsabilidad del atleta y entrenador asistir de manera puntual a su clasificación funcional y presentar toda la documentación solicitada para el proceso.

REGISTRO Y ELEGIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN.

Las inscripciones estarán abiertas a atletas y ParaAtletas colombianos afiliados a los Clubes, Ligas y Asociaciones Deportivas que cumplan con las normas vigentes de afiliación a la Federación que corresponda por gobernanza Federación Colombiana de Paraatletismo **(FECOLPARA-ATLETISMO)**; la fecha límite de ingresos de inscripciones será hasta el **4 de junio de 2024.**

ARTICULO 59. El Ministerio del Deporte convoca oficialmente a los Departamentos, al Distrito Capital y a la Federación Deportiva Militar, para que, en coordinación con los organismos deportivos de su jurisdicción, que cumplan con los requisitos exigidos en la ley, relativos a la existencia y funcionamiento, tales como el reconocimiento deportivo vigente, representación legal y afiliación al organismo superior, tanto para los eventos clasificatorios como para los Juegos, conformen las delegaciones y se inscriban ante la Dirección General de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo con el sistema establecido, y en cumplimiento del Plan Escalonado de Inscripciones.

ARTÍCULO 60. Para la participación en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, se establece el siguiente Plan Escalonado de Inscripciones:

1. Intención de participación de deportes y modalidades de los departamentos, del Distrito Capital y de la Federación Deportiva Militar.
2. Inscripción lista larga.
3. Inscripción nominal de seleccionados.

PARÁGRAFO: Las ligas deportivas que conforman la Federación Deportiva Militar deberán estar debidamente afiliadas a la Federación Deportiva Nacional de cada deporte, en el que tomarán parte de los Juegos, tanto en el evento clasificatorios como durante la inscripción y desarrollo de las Justas.

SOLO SE PODRÁ INSCRIBIR AL DEPORTISTA EN 3 PRUEBAS INDIVIDUALES Y UN RELEVO.

No se realizará entrega de acreditaciones o certificaciones a personal que no se encuentre debidamente inscrito y que no cuenten con soporte de pago.

Para el registro las delegaciones deberán hacer llegar la intención de participación al siguiente correo eventos@fecolparaatletismo.com, el cual responderá enviando el link de inscripción al evento; La organización se reserva el derecho de aceptar o no a cualquier atleta previamente inscrito al evento.

Se aplicará la tabla Raza en las pruebas por modalidad de Pista o Campo.

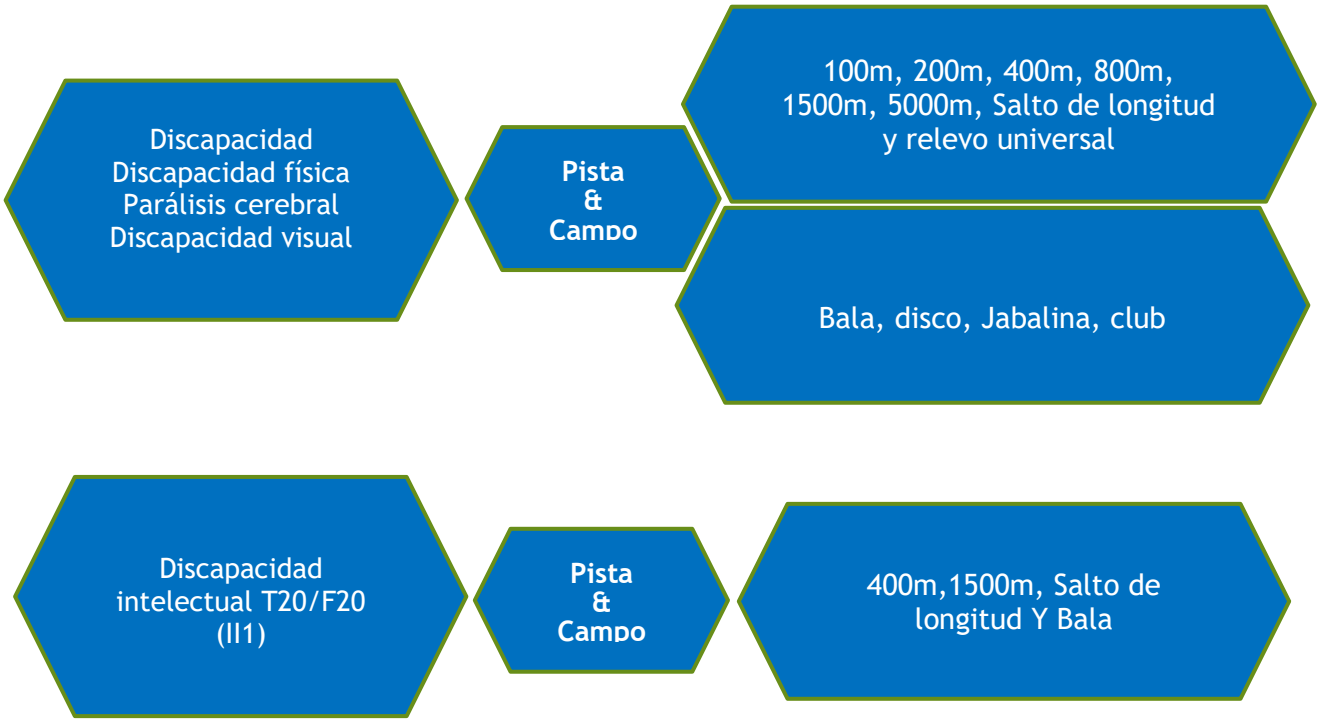
Nota: en el caso de la personería jurídica todas las ligas, clubes, asociaciones, participantes en el evento deberán enviar certificación de actualización de su personería jurídica no superior a 90 días, al correo servicioalcliente@fecolparaatletismo.com el día en que se confirme la inscripción definitiva.

Solo se podrá inscribir al deportista en 3 pruebas individuales y un relevo.

PRUEBAS CONVOCADAS.

Cada Club, Liga o Asociación Deportiva podrá registrar sus ParaAtletas y Atletas por género, prueba de competencia y clasificación medico funcional en las siguientes pruebas:

Pruebas Convocadas:



REGISTRO DE CLUBES, LIGAS, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y FEDERACIONES.

Podrán participar de los atletas que se encuentren registrados en los Clubes, Ligas, Asociaciones Deportivas y Federaciones que cumplan con los siguientes artículos y demás reglamentación de la Carta Fundamental de los I Juegos Paranacionales juveniles Eje Cafetero 2024.

ARTÍCULO 47. La autoridad en materia técnica de cada deporte es la respectiva Federación Deportiva Nacional, siempre y cuando, esté debidamente constituida, con reconocimiento deportivo vigente, expedido por el Ministerio del Deporte o la entidad competente, en todas las etapas del proceso organizativo, esto es, antes del inicio de los eventos clasificatorios, del inicio y desarrollo de los Juegos.

ARTÍCULO 48. En el marco de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, las Federaciones Deportivas Nacionales son responsables de la dirección técnica de su deporte, y los campeonatos se realizarán conforme a los lineamientos de las respectivas Federaciones Deportivas Internacionales o del Comité Paralímpico Internacional, normas que deberán estar contenidas en los instructivos de competencia, aprobados conjuntamente por el director técnico de los Juegos y el Presidente de la Federación Nacional respectiva.

Nota: en el caso de la personería jurídica todas las ligas, clubes, asociaciones, participantes en el evento deberán enviar certificación de actualización de su personería jurídica no superior a 90 días, al correo servicioalcliente@fecolparaatletismo.com el día en que se confirme la inscripción definitiva.

Sin el cumplimiento de conformidad de las normas vigentes de Afiliación, Reconocimiento Deportivo y Personería Jurídica, si aplica, al momento del inicio de las competencias del primer Clasificatorio de ParaAtletismo a los VI Juegos Paranacionales Eje Cafetero 2024 los atletas que no tengan su registro bien sean por Club, Liga, Asociación Deportiva o Federación no podrán participar del evento.

PREMIACIÓN.

Los atletas que logren las primeras tres posiciones serán premiados así:

Medalla Color Oro	Primer Lugar.
Medalla Color Plata	Segundo Lugar.
Medalla Color Bronce	Tercer Lugar.

Todos los participantes registrados y acreditados oficialmente mediante la cancelación del valor de inscripción tendrán derecho a Certificado de Participación, el cual podrá ser descarga de la página de la Federación Colombiana de Paraatletismo, o enviado al correo registrado en el proceso de inscripción.

Reglamentación para la entrega de medallas y Premiación.

El delegado será el directo responsable de que los atletas y guías cumplan con el proceso de premiación.

Los uniformes de las regiones deben ser registrados ante la organización al correo eventos@fecolparaatletismo.com

Los atletas y guías deberán presentarse 10 minutos antes de la hora de la ceremonia de premiación.

Los atletas y guías deberán presentarse a la premiación con el uniforme registrado ante la organización, el cual será tomado como el uniforme Oficial de la delegación, no se podrán presentar con uniforme de competencia a la premiación.

Los Atletas y guías que ganaron las medallas y no se presenten a la ceremonia de premiación en los tiempos y presentación establecidos, verán comprometidas sus marcas, medallas y participación a próximas competencias. La decisión será analizada, definida y notificada por el Jurado de Apelación de la competencia. Recordamos que la premiación hace parte de la competencia y el atleta y guía son responsables de atender el proceso.

Solo se premiarán a los atletas y guías que cumplan con los tiempos establecidos para la premiación y estén debidamente uniformados.

CERTIFICADO DE RESULTADOS.

Como parte del mejoramiento de los procesos administrativos y dar agilidad a los mismos, los resultados oficiales de las competencias serán acreditados por la Federación como documento oficial para que sus afiliados tengan el soporte que es solicitado por sus regiones para apoyos y demás.

Los resultados serán montados en la página oficial de la Federación de Para Atletismo y podrán ser descargados por las delegaciones o entrenadores que necesiten certificados de sus atletas.

SEGURO MÉDICO DE PARTICIPACIÓN.

Cada Club, Liga o Asociación Deportiva debe garantizar que todos los integrantes que se registren para participar del deben tener afiliación y estar activo en el SISBEN o EPS.

Todos los participantes son responsables de obtener su propio seguro médico de viajes, responsabilidad civil y de accidente y serán responsables de los gastos médicos derivados de la participación en el evento.

PROTESTA Y APELACIÓN

Las protestas deberán ser presentados por el atleta o responsable del equipo, de acuerdo con las reglas del WPA, en primera instancia para el juez arbitro correspondiente.

En caso de apelación, se hará por escrito, firmada por el atleta o un responsable del equipo, y deberá ir acompañada de una tasa de apelación de 200 EUROS, ò $850.000 y puede ser interpuesta hasta 30 minutos después del anuncio oficial del resultado, directamente en el TIC.

La tasa de apelación se perderá si la apelación es desestimada.

Nota: El horario de anuncio final de resultados corresponde al leído por el locutor y dejado en el tablero de resultados.

JURADO DE APELACIÓN.

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Federación Colombiana de Para Atletismo de la siguiente manera:

- 1(uno) de la organización.
- 1(uno) de la federación
- 1(uno) entrenador regional.

y tendrá como funciones:

- Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias.
- Resolver en última instancia las sanciones y reclamaciones que se presenten sobre el incumplimiento al protocolo de premiación.

- Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

ANTIDOPAJE.

Los Atletas y ParaAtletas participantes están sujetos a control de dopaje, de acuerdo con las normas y reglamentos del IPC y la Agencia Mundial Antidopaje.

Es importante que todos los atletas que participarán en el evento y requieren el uso de una sustancia de la lista de prohibiciones por razones médicas diligencien el TUE, el formato lo encontraran en el siguiente link: https://www.onadcolombia.gov.co/mindeporte/eventos-programas-institucionales/organizacionnacional-antidopaje/normatividad-onad/autorizaciones-uso-terapeutico y debe ser enviado 20 días antes del inicio de la competencia al correo electrónico controldopaje@mindeporte.gov.co

CÁMARA DE LLAMADO:

La Cámara de llamada será abierta con 55 min antes del inicio de la competición donde los atletas se deberán presentar con el siguiente horario previo al inicio de las pruebas:

- Pruebas de pista: 30 minutos antes
- Pruebas de campo:
- Ambulantes: 50 minutos antes
- Sillas: 25 minutos antes.

Todos los atletas deberán presentar la acreditación em la cámara de llamada. Para los atletas visuales que soliciten chalecos para el guía de las clases 11 y 12, o los acompañantes de las clases 31 a 33 y 51-54, las acreditaciones deberán ser dejadas en la cámara de llamada y deberán ser retiradas después de la prueba mediante la devolución de los chalecos.

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.

El valor de las inscripciones ordinarias se deberá cancelar en las fechas programadas, conforme a lo contemplado en la presente convocatoria.

VALOR INSCRIPCIÓN HASTA EL 7 DE JUNIO **PARA ATLETAS**	**VALOR INSCRIPCIÓN HASTA EL 7 DE JUNIO STAFF**
$ 100.000 COP	**$100.000 COP**
VALOR INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO **DEL 8 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JUNIO PARA ATLETAS**	**VALOR INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO DEL 8 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JUNIO STAFF**
$ 140.000 COP	**$ 140.000 COP**

Nota # 1: Este valor otorga únicamente el derecho a la participación en el evento, la delegación deberá cubrir los gastos de alojamiento, transporte, alimentación y demás que se generen durante su participación.

Nota # 2: Si alguna delegación requiere retirar un deportista que está inscrito, el plazo límite para dicho procedimiento será hasta el 10 de junio de 2024, se admitirá certificados de incapacidad solo hasta la fecha límite de retiro. de lo contrario deberá ser pagado en su totalidad sin excepción.

Nota # 3: Se recibirá una sola consignación por cada delegación y/o región para los respectivos procesos de legalización

Nota # 4: Para el proceso de acreditación el delegado deberá presentar el documento de identidad de cada persona registrada en físico y original, junto con el recibo original de la consignación o pago.

Nota # 5: En caso perdida de los números de competencia por parte de los deportistas, la organización del clasificatorio estableció un valor de $50.000 mil pesos por entrega y reasignación de un nuevo número de competencia.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIONES.

Los Clubes o Ligas que realice el registro de inscripción deberá hacer el pago a la siguiente forma:

Forma de pago: Al cierre de las inscripciones la delegación registrada (atletas, guías, staff médico y staff técnico) deberán realizar el pago total y en una sola transacción de todos los miembros de la delegación por región, deberán hacer llegar al correo servicioalcliente@fecolparaatletismo.com el soporte de pago junto con el listado de inscritos.

Información para pago:

Número de cuenta: 031-000022-54 banco BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: cuenta de ahorros
A nombre de: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARA–ATLETISMO,
NIT: 901547618-8.

Nota: Las delegaciones, atletas y staff que realicen el proceso de inscripción al evento y no participen, deben pagar a la Federación Colombiana de Para Atletismo el valor de la inscripción de cada uno de los miembros inscritos; no se aceptaran inscripciones y pagos fuera de las fechas establecidas.

La legalización de las Inscripciones se realizará al momento de recibir las acreditaciones. No se aceptarán pagos en efectivo ni pagos después de terminado el evento. No se aceptan pagos, inscripciones y cambios fuera de las fechas antes establecidas.

Por favor abstenerse de realizar pagos por fuera de las fechas establecidas, estos NO serán tenidos en cuenta y no se realizará devolución de dinero pagado después del cierre de las fechas previstas para pago

POLÍTICA DE REEMBOLSO POR CANCELACIÓN O RETIROS.

Los pagos de inscripciones NO son reembolsables, NI transferibles en tiempo, NI a otros miembros de la delegación.

ACREDITACIONES.

Cada atleta, técnico, delegados, auxiliares, guías, médicos, fisioterapeutas, representantes de entes departamentales o municipales, metodólogos u otros integrantes que conformen la delegación deberá acreditarse completando sus datos en la inscripción respectiva.

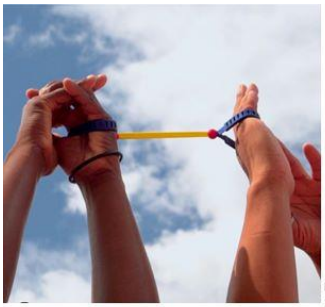
Las acreditaciones se entregarán el día 26 de junio en las instalaciones del *Estadio de atletismo de Montería,* de no ser recogidas en las fechas podrán ser recogidas en la TIC junto con los dorsales de la competencia.

Para reclamar las acreditaciones los delegados deben presentar el documento de identidad de cada participante y soporte original de pago. Solo serán entregadas las acreditaciones del personal que cumpla este requisito.

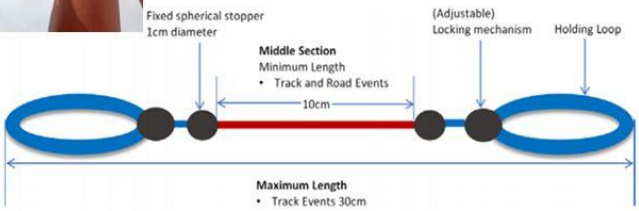
Cuerdas guías no permitidas





Las cuerdas guías serán **PRE- verificadas**, durante la reunión técnica



ZAPATILLAS APROBADAS POR LA WORLD ATHLETICS.

El listado de Zapatillas aprobadas por la World Athletics podrá ser consultado accediendo mediante el siguiente link: https://certcheck.worldathletics.org, la referencia de los tenis, No obstante, otras zapatillas de las marcas y/o referencias que no se encuentren en el listado, pueden ser aprobadas luego de revisión en la cámara de llamados.

En el evento solo se permitirá la utilización de Spikes con clavos cortos, máximo de 6mm para las pruebas de pista. Para Salto Alto y Lanzamiento de Jabalina se permitirá la utilización de Clavos hasta máximo 9mm. Todos los clavos deberán ser de estructura piramidal y cónica escalonada.

PRUEBAS CONVOCADAS.

Cada Club, Liga o Asociación Deportiva podrá registrar sus Para Atletas por género, prueba de competencia y clasificación medico funcional en las siguientes pruebas:

Pruebas Convocadas:

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO Y FEMENINO - CATEGORIA U17)				
TOTAL EVENTOS	**EVENTO X PRUEBA**	**PRUEBAS**	**CLASES MASCULINO Y FEMENINO**	**MARCA MINIMA**
1	1	100 mts	T71/72	N/A
2	2		T11/12/13	N/A
3	3		T35/36/37/38	N/A
4	4		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1	200 mts	T11/12/13	N/A
7	2		T35/36/37/38	N/A

8	3		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
9	4		T51/52/53/54	N/A
10	1	400 mts	T11/12/13	N/A
11	2		T35/36/37/38	N/A
12	3		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
13	4		T51/52/53/54	N/A
14	5		T20	N/A
15	1	Disco	F11/12/13	N/A
16	2		F35/36/37/38	N/A
17	3		F40/41	N/A
18	4		F42/43/44/45/46/61/62/63/64	N/A
19	5		F32/33/34	N/A
20	6		F51/52/53/54/55/56/57	N/A
21	1	Bala	F11/12/13	N/A
22	2		F35/36/37/38	N/A
23	3		F40/41	N/A
24	4		F42/43/44/45/46/61/62/63/64	N/A
25	5		F32/33/34	N/A
26	6		F52/53/54/55/56/57	N/A
27	7		F20	N/A
28	1	Salto Largo	T11/12/13	N/A
29	2		T35/36/3738	N/A
30	3		T42/43/4445/46/47/61/62/63/64	N/A
31	4		T20	N/A
32	1	Relevo Universal	Mixto	N/A

Federación Colombiana de PARAATLETISMO



PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO - CATEGORIA U21)				
TOTAL EVENTOS	**EVENTO X PRUEBA**	**PRUEBAS**	**CLASES MASCULINO**	**MARCA MINIMA**
1	1	100 mts	T71/72	N/A
2	2		T11/12/13	N/A
3	3		T35/36/37/38	N/A
4	4		T44/45/46/47/62/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1	200 mts	T35/37	N/A
7	2		T44/64	N/A
8	1	400 mts	T11/12/13	N/A
9	2		T20	N/A
10	3		T36/37/38	N/A
11	4		T45/46/47	N/A
12	5		T51/52/53/54	N/A
13	1	800 m hombres	T53/54	N/A
14	1	1500 mts	T11/12/13	N/A
15	2		T20	N/A
16	3		T37/38	N/A
17	4		T45/46	N/A
18	5		T51/52/53/54	N/A
19	1	5000 mts	T11/12/13	N/A
20	2		T53/54	N/A
21	1	Disco	F11	N/A
22	2		F37	N/A
23	3		F54/55/56	N/A
24	4		F43/44, F62/64	N/A
25	1	Salto Altura Hombres	T42/44/45/46/47/63/64	N/A
26	1	Jabalina	F12/13	N/A
27	2		F33/34	N/A
28	3		F37/38	N/A
29	4		F40/41	N/A
30	5		F45/46	N/A
31	6		F53/54/55/56/57	N/A

Apoyado por:

Imder MONTERÍA

INDEPORTES CÓRDOBA

Deporte

PARA ATHLETICH Sport MONTERIA

32	7		F42/43/44/61/62/63/64	N/A
33	1	Salto Largo	T11/12/13	N/A
34	2		T20	N/A
35	3		T36/37/38	N/A
36	4		T42/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
37	1	Bala	F11/12	N/A
38	2		F20	N/A
39	3		F32/33/34	N/A
40	4		F35/36/37	N/A
41	5		F40/41	N/A
42	6		F46	N/A
43	7		F53/54/55/56/57	N/A
44	8		F42/61/63	N/A

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (FEMENINO - CATEGORIA U21)				
TOTAL EVENTOS	**EVENTO X PRUEBA**	**PRUEBAS**	**CLASES FEMENINO**	**MARCA MINIMA**
45	1	100 mts	T71/72	N/A
46	2		T11/12/13	N/A
47	3		T35/36/37/38	N/A
48	4		T44/45/46/47/62/64	N/A
49	5		T53/54	N/A
50	1	200 mts	T11/12	N/A
51	2		T35/36/37	N/A
52	3		T44/45/46/47/64	N/A
53	1	400 mts	T11/12/13	N/A
54	2		T20	N/A
55	3		T37/38	N/A
56	4		T45/46/47	N/A
57	5		T53/54	N/A
58	1	800 mts	T53/54	N/A

59	1	1500 mts	T11/12/13	N/A
60	2		T53/54	N/A
61	1	Disco	F11	N/A
62	2		F37/38	N/A
63	3		F40/41	N/A
64	4		F51/52/53/54/55/56/57	N/A
65	5		F43/44/62/64	N/A
66	1	Jabalina	F11/12/13	N/A
67	2		F45/46	N/A
68	3		F53/54/55/56	N/A
69	1	Salto Largo	T11/12	N/A
70	2		T36/37/38	N/A
71	3		T42/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
72	1	Bala	F11/12	N/A
73	2		F20	N/A
74	3		F32/33/34	N/A
75	4		F35/36/37	N/A
76	5		F40/41	N/A
77	6		F53/54/55/56/57	N/A